



**Magíster En Educación Mención Gestión de Calidad**

**Trabajo de Grado**

**Diagnóstico Institucional y Plan de Mejoramiento**

**“Liceo Manuel Marín Fritis de Putaendo”**

**Profesora: Rocío Riffo San Martín.**

**Alumna: Paulina Giuliano Anacona**

**Felipe Basoalto Barahona**

## Índice

Resumen.....	pág 2
Introducción.....	pág 3
Marco Teórico.....	pág 4
Marco Contextual.....	pág 5
Diagnóstico Institucional.....	pág 8
Análisis de Resultados .....	pág 37
Plan de Mejoramiento .....	pág 40
Bibliografía .....	pág 44
Anexos .....	pág 46

## Resumen

El diagnóstico Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo, son herramientas esenciales que transforman el PEI, visión y misión del establecimiento en algo concreto, real y sostenido en un lapso de tiempo, ya sea de 4 años o a través de Planes Anuales.

En el Liceo Manuel Marín Fritis, se realizó un Diagnóstico Institucional que arrojó innumerables deficiencias, que tienen al establecimiento con categorías de desempeño INSUFICIENTE; es por esto, que se presenta un Plan de Mejoramiento mayoritariamente focalizado en la Dimensión de Gestión Pedagógica y según Orientaciones emanadas del Mineduc, para la construcción de los Planes de Mejoramiento Educativo 2021.

Con relación al resultado del Diagnóstico Institucional del Liceo Manuel Marín Fritis de Putaendo, se actualizaron los diferentes reglamentos, protocolos y certificaciones que por normativa vigente deben estar actualizados y aprobados por los diferentes estamentos, que rigen las instituciones de Educación en Chile (Deprov, Seceduc, Agencia de la Calidad, Superintendencia de Educación, DAEM).

## **Introducción**

El propósito de este Plan de Mejoramiento Educativo, es avanzar día a día con un trabajo ordenado y sistemático, que apunte a desarrollar de mejor manera cada una de las dimensiones de este Plan y que esa sistematización se llegue a traducir en avanzar en la Categoría de Desempeño Insuficiente en la que hoy se encuentra el Liceo Manuel Marín Fritis.

La metodología aplicada para llegar al desarrollo del Plan de Mejoramiento que se presentará, fue en primer lugar en establecer un diagnóstico institucional, para tener claridad que Estándares Indicativos de Desempeño se debían mejorar, en segundo lugar, con los resultados del diagnóstico mencionado se establecieron las prioridades a solucionar, una de ellas fue específicamente “poner en regla” toda la documentación que se solicita desde los estamentos del MINEDUC para el buen funcionamiento del establecimiento.

Las técnicas que se utilizaron para recabar información con respecto al Liceo Manuel Marín Fritis, fueron entrevistas con todos los miembros de la comunidad educativa, revisión de documentación que estuviese en actualizada (PEI, reglamentos, programas, Planes de gestión, estamentos de la comunidad educativa, certificaciones, reconocimientos, etc). La información extraída del Diagnóstico Institucional, dio como resultado el Plan Anual de Mejoramiento, que se detalla a continuación.

## **Marco Teórico**

En la preocupación sistemática por establecer mejoras continuas y permanentes en el tiempo, es que el Liceo Manuel Marín Fritis, junto a toda la Comunidad Educativa, asumen el compromiso de llegar y mantener permanentemente los diferentes objetivos que se planteen para ir en directo beneficio de los y las estudiantes del establecimiento.

El diseño del Plan de Mejoramiento se basa en la “Ley General de Educación” (ley 20.370, promulgada el año 2009); además el mencionado plan busca abordar el problema de la calidad educativa desde un punto de vista sistémico y que busca incansablemente la autonomía y el apoyo del o los sostenedores y es en esta línea que se busca el apoyo constante de la Agencia de la Calidad, para ir evaluando

periódicamente las trayectorias de mejoramiento y así posicionar al Liceo Manuel Marín Fritis en una categoría de desempeño que lo saque de la insuficiencia.

Para cualquier establecimiento que tiene el reconocimiento oficial del MINEDUC y que busca desarrollar su Plan de Mejoramiento Educativo, en primer lugar, debe basar su trabajo en los objetivos planteados por los Estándares Indicativos de Desempeño, tales como: “Servir de base para la educación indicativa de desempeño, Apoyar la gestión de los establecimientos, Ayudar a los establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación, ser un referente para definir metas y acciones (...)” (EID, 2014, p.17). En segundo lugar y de acuerdo a las dificultades que ha traído el contexto de pandemia para la educación chilena, es que el Liceo Manuel Marín Fritis ha establecido prioridades que se enmarcan en los focos 2021; la recuperación de aprendizajes, en la convivencia escolar y resguardo socioemocional y en la organización y funcionamiento del establecimiento, tal como se presenta en el “Plan de Mejoramiento Educativo: Herramientas de Planificación y Gestión de la Escuela”.

## **Marco Contextual**

El contexto en el cual se desarrolla el Diagnóstico Institucional y posterior Plan de Mejoramiento en su fase Anual, es de cambio de equipo directivo a través del otorgamiento que establece el Concurso de Alta Dirección Pública, durante Abril del año 2021, para ostentar el cargo de DIRECTOR, quien a su vez, a través de las atribuciones que le otorga la normativa vigente, designa su equipo de trabajo y gestión institucional del Liceo Manuel Marín Fritis.

Debido a la categoría de desempeño en la que se encuentra el Liceo y a la constante pérdida de matrícula que se produjo durante los últimos 2 años es que el Plan de Mejoramiento en su fase anual cobra vital importancia con carácter de urgente.

Santiago-Chile, Agosto 2021

El Liceo Manuel Marín Fritis, es un establecimiento dependiente de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), que se enmarca en un contexto geográfico urbano, a pesar de que la Comuna de Putaendo, es en su mayoría una comuna que tiene como actividad económica la agricultura, ganadería y pequeña minería.

Como Información Institucional e historia del Liceo Manuel Marín Fritis, se deben mencionar los siguientes datos (actualizados a 2021): **Características Generales del Establecimiento**

Dependencia	Liceo Manuel Marín Fritis
RBD	1301-3
Dirección	Chacabuco # 460
Fono	342-501004
Nombre Director/a	Leslie Lara Bustamante
E-mail Director/a	leslie.lara@liceommf.cl
Año fundación	1893
Niveles que atiende	Pre-Básica, Básica, Media Científico Humanista y Media Técnico-Profesional
Número de cursos por nivel	Educación Pre-Básica: 1 Educación Básica: 1 Educación Media CH: 2 (de 7° a 2°) Educación Media TP: 1
Número de Docentes	44
Número de Asistentes de la Educación	28

Promedio alumnos por curso	15
Tipo de jornada	JEC
Índice de Vulnerabilidad	94,1%

### **Reseña Histórica de la Unidad Educativa**

La comuna de Putaendo se localiza en el Valle del mismo nombre. Durante siglos su carácter rural ha dominado ampliamente las actividades económicas, sociales y culturales de sus habitantes. En las últimas décadas, especialmente desde los años 90, esta ruralidad ha ido cambiando y el carácter rural ha ido cediendo frente al impulso de los procesos de modernización de la economía. Muchas localidades rurales van adquiriendo un aspecto cada vez más urbano, gracias también a un progreso notable en el equipamiento de servicios claves como la electrificación, la dotación de agua potable y la ampliación de la cobertura de Internet. Como consecuencia de lo anterior, las perspectivas de desarrollo de la comuna han generado un cambio en las características de la demanda educativa. Ello se refleja en la evolución de la oferta educativa del Liceo Manuel Marín Fritis. El establecimiento surge de la fusión de la Escuela N° 30 de hombres y la Escuela N° 31 de mujeres el año 1971 pasa a llamarse “Escuela Consolidada de Experimentación e Investigaciones Pedagógicas Pedro Aguirre Cerda”. En septiembre de 1978 se transformó en el Liceo B-7 de Putaendo, para impartir Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media, además de un grupo diferencial para alumnos con necesidades educativas especiales, que en la época se denominaban “niños con problemas de aprendizaje”. Como se señaló antes, las dinámicas del mercado laboral plantearon al Liceo la necesidad de modificar la oferta curricular, ampliándose a la Educación TécnicoProfesional. En febrero de 2004, el Decreto N° 331 del MINEDUC, otorga reconocimiento oficial al Liceo para impartir Enseñanza T-P en el sector Turismo y Hotelería, el sector de Administración y Comercio, con la especialidad en Administración. En 2015, se

lleva a cabo una reestructuración curricular en la Enseñanza Técnico Profesional, para incorporar la especialidad de Electricidad en lugar de Hotelería y Turismo. La mejora de la oferta educativa del Liceo es una preocupación permanente del sostenedor. Sin embargo, este empeño se ha visto disminuido debido a la alta rotación de Directores en el establecimiento entre 2015-2016, periodo en el que 7 profesionales se desempeñaron en ese cargo, debilitando de manera considerable el liderazgo necesario para consolidar una propuesta educativa atractiva para las familias de Putaendo. En la comuna de Putaendo hay tres establecimientos que ofrecen Enseñanza Media, dos de ellos de Administración Municipal, y un Particular subvencionado.

### **Diagnóstico Institucional: Liceo Manuel Marín Fritis**

#### **Reglamentos**

<b>Detalle Norma</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
Reglamento Interno		x	Última versión 2020, responsable de regularizar. Inspectoría general y Convivencia Escolar.
Reglamento Interno de Educación Parvularia		x	No se encuentra incluido en versiones anteriores. Responsables de regularizar Inspectoría General y Convivencia Escolar.

Detalle de las faltas a la buena Convivencia Escolar y las sanciones, tanto disciplinarias como pedagógicas (excluyendo a los y las estudiantes de pre básica)		x	Última versión 2020, responsable de regularizar. Inspectoría general y Convivencia Escolar.
Regulación en la aplicación de sanciones.		x	Responsables de regularizar Inspectoría General y Convivencia

			Escolar.
Programa de higiene y desinfección, incluyendo higiene personal, condiciones sanitarias en la entrega de alimentación, según el reglamento Sanitario de Alimentos y adecuada disposición de basureros.		x	Responsables de regularizar Inspectoría General y Convivencia Escolar.
Información a la Comunidad del PEI y del reglamento Interno.		x	Responsables de regularizar Dirección.

Reglamento de Evaluación y Promoción	x		Actualizado con Decreto 67 y en contexto de Pandemia por Covid. No se encuentra aprobado por Deprov. Responsables de regularizar Unidad Técnica Pedagógica.
Consulta previa al Consejo de Profesores para Implementar última versión del Reglamento de Evaluación y Promoción.		x	Responsables de regularizar Unidad Técnica Pedagógica.

Planificación Anual de Contenidos curriculares de cada Docente.		x	Responsables de regularizar Unidad Técnica Pedagógica.
Plan especial para mejorar el rendimiento de los y las estudiantes con bajos resultados		x	Responsables de regularizar Unidad Técnica Pedagógica.
Registro de Calificaciones y Promoción Escolar		x	Responsables de regularizar Unidad Técnica Pedagógica.
Reglamento de funcionamiento Consejo Escolar		x	Responsables de regularizar Dirección.

Reconocimiento expreso del derecho a asociarse de toda la Comunidad Educativa (sólo establecimientos con JEC)		x	Se debe incluir en el Reglamento Interno. Responsables de regularizar Inspectoría General y Convivencia Escolar.
El Centro de Padres se compone de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un director.		x	No se encuentra constituido. Responsable de regularizar Inspectoría General y Asesor de CPMA.
Consejo de Delegados de cursos (apoderados)		x	Responsable de regularizar Inspectoría y Profesores jefes.
Comité de Sana		x	Responsable de

Convivencia			regularizar Convivencia Escolar
Reglamento de Práctica y Titulación	x		UTP- Jefa de Producción.
Plan de Práctica	x		Jefa de Producción
Convenios con empresas relacionadas a las especialidades de Administración RRHH, y Electricidad	x		Jefa de Producción

Convenios con instituciones de Educación Superior y/o Preuniversitarios	x		Jefa de Producción y Orientador.
Consejo Asesor Empresarial		x	Responsable de regularizar Dirección y Jefa de Producción.
Normas técnico-administrativas sobre estructuras y funcionamiento general del Liceo.		x	Organigrama incluido en el reglamento interno, versión 2020 que no incluye conductos regulares ni funcionamientos internos. Responsable de regularizar Dirección.
Normas sobre uniforme escolar		x	Última versión 2020.
			Responsable de regularizar Inspectoría General
Normas de Convivencia Escolar		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar
Normas Técnico Pedagógicas		x	Responsable de regularizar UTP
Normas de Prevención, Higiene y Seguridad		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar

Santiago-Chile, Agosto 2021

			Inspectoría General y Comité de Seguridad.
--	--	--	--

### Documentación Institucional

Resolución Exenta aprobación de Jornada Escolar Completa	x		Del 19 de abril de 2002. Responsable UTP.
Reconocimiento oficial	x		Dec. 560 del 11 de 07 de 1986. Responsable Dirección.
Reconocimiento Oficial Educación Parvularia	x		Rex 03173 del 02 del 09 de 2008. Responsable Dirección.

Planos establecimiento educacional	x		Responsable Dirección.
Certificado de recepción definitiva de obras	x		Es sólo provisorio con fecha 02 de mayo de 2016 y recepción definitiva el 02 de mayo 2017, sin embargo indica, que son las obras del "Proyecto de Conservación" del liceo, Certificados de recepción previos son de los años 2001 y 2002. Responsable

			Dirección.
Autorización sanitaria de alimentos.		x	Resolución del 2003. Solicitud de actualización de la resolución del 2016 sin respuesta emitida por el señor Patricio Moreno Bustamante. Responsable de regularizar Inspectoría General y Comité de Seguridad.
Resolución sanitaria estamentos del liceo		x	Resolución del 2003. Solicitud de actualización de la resolución del 2016 sin respuesta emitida por el señor Patricio Moreno Bustamante.

			Responsable de regularizar Inspectoría General y Comité de Seguridad.
Personalidad Jurídica del Sostenedor y Representante Legal (constitución)		x	Solicitar a DAEM.

Certificado de Dominio vigente otorgado por el Conservador de Bienes raíces		x	Solicitar a DAEM
Proyecto Educativo Institucional	x		No incluye cronograma, conductos regulares ni ideario pedagógico-curricular. Responsable Dirección.
Resultados Estandarizados	x		UTP
Resultados Eficiencia Interna		x	Responsable UTP
Plan de Mejoramiento Educativo	x		Responsables Dirección y UTP.
Compromiso de cumplimiento de estándares nacionales de aprendizaje		x	Responsable de regularizar UTP
Detalle JEC		x	Responsable de

			regularizar UTP
Plan Integral de Seguridad Escolar		x	Última versión 2019 con certificado de Previsionista de Riesgos para continuidad 2020. Responsables Inspectoría y Comité de

Santiago-Chile, Agosto 2021

			Seguridad.
Plan de Gestión de la Inclusión		x	Responsables Dirección, UTP, Convivencia Escolar, Orientación y PIE.
Plan de Formación Ciudadana		x	Responsables UTP, Convivencia Escolar y Comité de Formación Ciudadana.
Plan Local de Gestión de Desarrollo Profesional Docente.		x	Responsables UTP, Dirección y PIE.
Plan de Gestión sobre Sexualidad, afectividad y género.		x	Responsables Convivencia Escolar, Inspectoría General.
Cuenta Pública 2020 (incluye balance del año precedente y los logros alcanzados por los y las estudiantes)	x		El documento no se encuentra en el Liceo. Se debe solicitar a DAEM su copia.

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (incluyendo Consejo Escolar y Comité de sana convivencia)		x	Responsable de regularizar Convivencia Escolar.
---	--	---	---

Reconocimiento oficial Especialidad de Administración		x	Rex 90331 del 04 del 04 del 2004. Responsable de regularizar Jefa de Producción.
Reconocimiento oficial de la especialidad de Electricidad		x	Responsable de regularizar Jefa de Producción.
Inventario equipamientos tecnológicos, electrónicos		x	Responsable de regularizar Soporte Informático.
Inventario Elementos fungibles		x	Responsable de regularizar UTP
Inventario de mobiliario de cada oficina, patio y sala del establecimiento.		x	Responsable de regularizar Inspectoría General.
Inventario taller de Especialidad		x	Responsable de regularizar Jefa de Producción.
Inventario Pañol		x	Responsable de regularizar Jefa de Producción.
Inventario Laboratorio de Ciencias		x	Responsable de regularizar Encargada de Laboratorio.
Inventario CRA		x	Responsable de regularizar Encargada de CRA.

## Protocolos

Protocolo en caso de abuso sexual y/o acoso		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar.
Protocolo de actuación en caso de maltrato y/o violencia escolar entre miembros de la comunidad educativa (considerando denuncias y sospechas)		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar.
Protocolo de retención y apoyo a alumnas embarazadas y madres y padres estudiantes (con facilidades académicas y administrativas para ellos).		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar.
Protocolo de actuación en caso de accidentes escolares (incluyendo centro asistencial de		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar.

salud más cercano, la individualización de quiénes deben trasladar al menor			
---	--	--	--

a los servicios de urgencia y el encargado de comunicar a los padres)			
Protocolo de actuación frente a detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar.
Protocolo de actuación frente a la sospecha de consumo de drogas.		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar.
Protocolo de actuación frente a sospecha de tráfico de drogas.		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar.
Protocolo de actuación frente a inasistencias reiteradas		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Inspectoría General.
Protocolo de actuación frente a violencia en las relaciones de		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar
parejas jóvenes.			Convivencia Escolar.

Protocolo de actuación frente al porte y uso de armas (con diferenciación entre menores y mayores de 14 años de edad)		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar e Inspectoría General.
Protocolo de actuación frente a situaciones de hurtos y robos dentro del establecimiento.		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar e Inspectoría General.
Protocolo de actuación frente a estudiantes que realizan autoflagelaciones al interior del establecimiento		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar e Inspectoría General.
Los protocolos de actuación cuentan con acciones, responsables, plazos, sanciones y derivaciones.		x	Última versión 2020. Responsable de regularizar Convivencia Escolar e Inspectoría General.

#### **Infraestructura, Espacios, Prevención de Riesgos**

Extintores al día		x	Todos con carga vencida. Responsable de regularizar Inspectoría
-------------------	--	---	--

			General.
Cartel con nombre, modalidades, fecha y número de resolución del Reconocimiento oficial		x	Responsable de regularizar Dirección.
Certificado de recepción final o parcial de obras.	x		Dirección.
Inscripción conservatoria de dominio del inmueble.	x		Dirección
Multicancha pavimentada con superficie mínima de 18x30 mts.	x		
Camarines con ducha	x		
Baños Estudiantes	x		
Baños docentes		x	Utilizan baños ubicados en las oficinas administrativas.
Liceo cuenta con la apropiada luz y ventilación	x		
Portería	x		
Oficinas	x		
administrativas			

Sala de Profesores y Profesoras	x		Pequeña con respecto al total de docentes contratados y a protocolos covid,
Oficina Inspectoría	x		
Oficina UTP	x		
Una bodega	x		
Un comedor	x		
Una despensa	x		
Un patio de servicios	x		
CRA básica	x		
CRA media	x		
Sala Multiuso	x		
Patio cubierto	x		
Patio Párulos	x		
Antideslizantes en salas y espacios de los párvulos		x	Responsable de regularizar Inspectoría General.
Pintura de color claro en salas		x	Responsable de regularizar Inspectoría General.
Espacios lavables		x	Responsable de regularizar Inspectoría

Santiago-Chile, Agosto 2021

			General.
Bodega cocina	x		

Sala de espera para público	x		
Sala de primeros auxilios con camilla y casillero		x	Responsable de regularizar Inspección General y Comité de Seguridad.
Botiquín Primeros Auxilios		x	Responsable de regularizar Inspección General y Comité de Seguridad.
Rampas		x	Las existentes están fuera de norma. Responsable de regularizar Inspección General y Comité de Seguridad.
Patios	x		
Vegetación peligrosa en espacios comunes		x	
Equipamiento de altura adecuada sin elementos cortantes ni punzantes y de material resistente.		x	Existen diferentes rejas de material poco resistente con puntas peligrosas y expuestas. Se observan casetas punzantes a una altura inapropiada para los y las

Santiago-Chile, Agosto 2021

			estudiantes. Responsable de regularizar Inspectoría General y Comité de Seguridad.
--	--	--	--

Juegos que favorezcan la autonomía.	x		Sólo en área de párvulos. Responsable de regularizar Convivencia Escolar.
Reja patio párvulos de un mínimo de 1,80 mts	x		
Agua caliente en los baños de los estudiantes		x	Calefón en mal estado. Responsable de regularizar Inspectoría General.
Pizarras en la sala de clases con la altura adecuada según el nivel de los y las estudiantes.		x	En mal estado, algunas podridas, quebradas, dobladas y pequeñas. Responsable de regularizar Inspectoría General y Dirección.
Techos sin filtraciones		x	Laboratorio de Ciencias filtrada completamente hacia el lado sur. Responsable de regularizar

Santiago-Chile, Agosto 2021

			Inspectoría General y Comité de Seguridad.
Las aguas servidas deben tener salida al alcantarillado público.		x	Se devuelven antes de llegar al alcantarillado público inundando los baños de los y

			las estudiantes que se encuentran en el patio de la enseñanza básica.
Calefón con casetas.	x		Casetas tienen una altura peligrosa al encontrarse al interior del patio de sector de pre básica, las puntas quedan expuestas a la altura promedio de los y las estudiantes.
2 salidas no menores a 0,90 mts.	x		
Servicios higiénicos para niños, niñas, estudiantes PIE, personal docente y administrativo, personal de aseo y manipuladoras.		x	No hay servicios higiénicos para estudiantes PIE, estudiantes no binarios, personal docente y personal de aseo.
Las puertas de las salas abren hacia	x		

Santiago-Chile, Agosto 2021

afuera			
Las escaleras cuentan con pasamanos y antideslizantes.	x		
Cocina separada del comedor	x		
El establecimiento cuenta con cierres perimetrales que	x		De todas maneras, la reja por calle Salinas

permiten resguardar el ingreso, salida y privacidad de las y los estudiantes.			previa al estacionamiento, requiere un mayor reforzamiento, está hecha únicamente de malla acma. Responsable de regularizar Dirección.
Camarines con duchas (todas en funcionamiento), vestidor, percheros y casilleros.	x		
Agua potable y alcantarillado con filtraciones		x	
Instalaciones eléctricas en correcto funcionamiento.	x		

Luces de emergencia en pasillos, zonas de acceso, escaleras y vías de evacuación.		x	Se encuentran deterioradas y fuera de uso. Responsable de regularizar Inspectoría General y Comité de Seguridad.
Salidas de emergencia	x		
Zonas de seguridad demarcadas y libres de peligro.		x	Se encuentran demarcadas. Sin embargo la salida de emergencia de pre básica está bloqueada con una pared (posible

			intención de crear una bodega que además quita iluminación a la sala de kínder. Responsable de regularizar Inspectoría General y Comité de Seguridad.
Aforo permitido en todos los espacios del recinto	x		
Demarcaciones	x		
Elementos de protección: alcohol gel, mascarillas,	x		

Santiago-Chile, Agosto 2021

desinfectantes, medidor de temperatura, papel secante en rodillo en baños, guantes no quirúrgicos, termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, vendas y parches curitas.			
Medidas de seguridad por Covid: señalética, cuadrilla sanitaria, dispensadores de alcohol gel, basureros covid, productos de limpieza y desinfección.	x		Falta cuadrilla sanitaria. Responsable de regularizar Inspectoría General y Comité de Seguridad.
Protocolo Covid 1: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.	x		Versión original Mineduc.
Protocolo Covid 2: Alerta temprana en contexto Covid, resguardar la seguridad de las comunidades educativas	x		Versión original Mineduc

#### **Equipamiento, Recursos Pedagógicos, Capacitaciones**

La sala de profesores debe tener al menos 1 computador por		x	Hay un solo computador en la sala de profesores.
--	--	---	--

cada 6 cursos (por ser Técnico Profesional)			Responsable de regularizar Dirección.
Proyector exclusivo de Dirección.		x	Responsable de regularizar Dirección.
Página web	x		
Capacitación a todo el personal sobre la promoción de la buena convivencia escolar y la resolución de conflictos.		x	Responsable de regularizar Convivencia Escolar.
Registro de asistencia de capacitaciones en convivencia escolar o		x	Responsable de regularizar Convivencia Escolar.
resolución de conflictos			
Registro de asistencia de capacitaciones sobre convivencia escolar y manejo de conflictos		x	Responsable de regularizar Convivencia Escolar

### Procesos Administrativos

Documentación de los y las estudiantes	x		
Registro de matrícula	x		

Encargado de Actas	x		
Liceo cuenta con un Encargado de Convivencia Escolar (horas en SIGE y nombramiento)		x	El Orientador cumple el rol sin tener nombramiento ni horas de contrato para estas funciones.
Título profesional y certificado de antecedentes no mayor a un año de los representantes legales y/o administradores		x	Solicitar a DAEM
Plan de estudios Anual con oficio firmado y timbrado por Deprov		x	Responsable de regularizar UTP
Títulos	x		

Profesionales o autorizaciones docentes			
Nombramientos de los Docentes		x	Solicitar a DAEM
Certificado de antecedentes de los docentes	x		
Inhabilidades de todo el personal del establecimiento.	x		

Idoneidad de todo el personal		x	Responsable de regularizar: Dirección
Currículum vitae actualizado de docentes		x	Responsable de regularizar: Dirección
Asignación de auxiliares de aseo en todo el espacio del liceo.	x		
Lista de Docentes		x	Responsable de regularizar: UTP
Lista de Profesores Jefes		x	Responsable de regularizar: UTP
Lista de Asistentes de la Educación		x	Responsable de regularizar: Inspección General
Lista de cada curso		x	Responsable de regularizar: Inspección General
Lista de directivas de estudiantes		x	Responsable de regularizar:

			Convivencia Escolar
Lista de Centro de Estudiantes		x	Responsable de regularizar: Convivencia Escolar y Asesor
Lista Consejo Escolar		x	Responsable de regularizar: Dirección
Cargas de docentes con		x	Responsable de regularizar: UTP

Santiago-Chile, Agosto 2021

estipulación de las horas no lectivas procurando destinar un 40% a estas labores exclusivamente pedagógicas.			
Actualización datos SAE		x	Responsable de regularizar: Inspectoría General.
Información MIME actualizada		x	Dirección
Contrataciones SEP menor al 50% de los recursos	x		Dirección
Horarios de docentes deben incluir expresamente tiempos de colaboración		x	Responsable de regularizar: UTP
Nómina del responsable de recibir los textos enviados del MINEDUC		x	Responsable de regularizar: UTP

Director informa por escrito al Centro de Padres, la aceptación o rechazo de utilizar los textos del MINEDUC		x	Responsable de regularizar: Dirección
Calendario escolar interno		x	Responsable de regularizar: UTP y

Santiago-Chile, Agosto 2021

con resoluciones de la Deprov			Dirección.
Nómina actualizada de todos los funcionarios		x	Responsable de regularizar: Dirección
Actas de sesiones del Consejo Escolar	x		Dirección
Oficios timbrados por Deprov de actas de las sesiones del Consejo Escolar		x	Responsable de regularizar: Dirección
Encargado SIGE	x		Secretaría Dirección
Libros de clases para cada curso, incluida la información de cada estudiante, las asignaturas con sus respectivas listas de curso y las hojas personales de registro.		x	Responsable de regularizar: Inspección General
La tapa del libro debe mostrar el nivel de enseñanza, el		x	Responsable de regularizar: Inspección General
curso, profesor jefe y año.			

Procedimientos y registro de salidas de estudiantes.		x	Responsable de regularizar: Inspección General
Documentación individual de cada estudiante del Programa de Integración	x		Coordinación PIE
Consulta por asignatura de Religión otorgado por la autoridad religiosa correspondiente.		x	Responsable de regularizar: UTP, Inspección General
Idoneidad docente de religión otorgada por la autoridad religiosa correspondiente.		x	No tiene la autorización y en enseñanza básica no hay docente de religión. Fiscaliza UTP
Intérprete de señas con certificación o carta de recomendación	x		UTP
Licencia Educación Media de los Asistentes de la Educación	x		Secretaría Dirección
Idoneidad psicológica de Asistentes de la Educación		x	Solicitar DAEM
Asistente técnico en párvulos sobre 15 asistentes	x		UTP
Documento que		x	Responsable de

Santiago-Chile, Agosto 2021

indique el %IVE, de estudiantes prioritarios y % de estudiantes preferentes.			regularizar: Secretaría Dirección.
Última acta fiscalización Superintendencia	x		Secretaría Dirección
Actas de Consejos de Profesores	x		Dirección
Actas de centros de padres, madres y apoderados		x	Responsable de regularizar: Convivencia Escolar y Asesor.
Planillas de sueldos de todo el personal		x	Secretaria de Dirección

### **Programa de Integración**

Diagnósticos estudiantes PIE Dec 170.		x	A la fecha falta el diagnóstico de 11 estudiantes, Proceso que se debe concluir a fines del mes de Junio. Responsable de regularizar: PIE
Pruebas de ingreso, egreso y de proceso de los estudiantes PIE	x		PIE
Profesional idónea para realizar diagnósticos de los estudiantes	x		PIE

PIE			
Aula de Educación Psicomotriz	x		PIE y Dirección
Gabinetes para docentes PIE	x		Dirección
Lista de profesionales y títulos de los y las integrantes del PIE	x		Secretaría de Dirección
Registro y asistencia a capacitaciones del equipo PIE	x		Evalúa 4.0 PIE
Recursos Pedagógicos para ejecutar el Programa de Integración correctamente		x	Responsable de regularizar: UTP-PIE
Resolución del Convenio PIE		x	Solicitar DAEM
Cargas horarias del PIE deben incluir a lo menos 8 horas en aula, horas de planificación y evaluación, horas de preparación de material, horas de colaboración y horas de trabajo individual con estudiantes.	x		PIE

Los y las docentes que cuenten con un profesional del		x	Responsable de regularizar: UTP-PIE
---	--	---	--

PIE en aula, tendrán en su carga horaria 3 horas lectivas para trabajo colaborativo. estos períodos deben coincidir			
Cada curso debe tener un máximo de 5 estudiantes con necesidades educativas transitorias y 2 con necesidades educativas permanentes. En el caso de estudiantes sordos, pueden haber 2 o más estudiantes con esta necesidad educativa en un mismo curso.	x		PIE
Aula de recursos PIE que cuente con espejos, lavamanos (para estudiantes con TEL), recursos didácticos, condiciones higiénicas adecuadas, iluminación y ventilación.	x		No en las mejores condiciones. Está en un container. PIE-Dirección.

## **Análisis de Resultados**

El Liceo Manuel Marín Fritis de Putaendo es un establecimiento de Administración Municipal, que se encuentra con un nivel de categoría de desempeño insuficiente, por sus resultados emanados de los estándares de la Agencia de la Calidad, básicamente por el SIMCE 2018, por lo que el establecimiento se encuentra intervenido por la Dirección Provincial de Educación (DEPROV).

El diagnóstico presentado en este Plan de Mejoramiento, muestra claramente que se debe regularizar y reformular el funcionamiento llevado hasta hoy en el Liceo Manuel Marín Fritis, ya que no hay lineamientos claros a seguir, su falta de liderazgo, ha causado que en alrededor de 10 años hasta la fecha haya menguado en alrededor de un 50% la matrícula del establecimiento, sin contar que en un lapso de 5 años se ha cambiado 7 veces de director.

Teniendo en cuenta las falencias que emanan desde el diagnóstico realizado en la institución y si se llegase a una fiscalización por parte de la Superintendencia de Educación, el Liceo arriesga una multa que ascendería a los 260 millones de pesos, que por supuesto saldrían de las arcas e ingresos del Liceo que van en beneficio de nuestros y nuestras estudiantes.

En función de los reglamentos solicitados, y que aparecen como criterio de detalle de norma en el diagnóstico institucional del Liceo Manuel Marín Fritis de Putaendo, nos encontramos con que 21 de 26 criterios, que equivale al 80,7% de reglamentos no existen o están fuera de regla y el 19,3% se deben actualizar y/o regularizar a la brevedad posible.

Con respecto a la documentación institucional y a la norma establecida, 23 documentos de 32, lo que equivale a un 71.8% no existe o no está en norma y el 28,2% requiere de actualización urgente.

Desde el punto de vista del funcionamiento de la Convivencia Escolar y de acuerdo a la normativa vigente; se solicita desde la Agencia de la Calidad un

Santiago-Chile, Agosto 2021

mínimo de 14 protocolos de acción, para establecer los pasos a seguir frente a casos específicos que suceden dentro del contexto escolar. En este punto de análisis, el Liceo Manuel Marín Fritis se encuentra fuera de regla en un 100%, puesto que no existe ningún protocolo establecido y solicitado en la normativa vigente, por lo que se requiere urgentemente crear estos protocolos y quedar en regla para el funcionamiento óptimo del estamento de Convivencia Escolar.

La infraestructura, los espacios y la prevención de riesgos, establecen una gran importancia dentro del contexto escolar, ya que es un subcriterio elemental dentro del contexto del Marco para la Buena Enseñanza, por lo que de 60 puntos y/o criterios del detalle de la norma presentados en el diagnóstico 20 de ellos no existen, lo que equivale al 33.3%, de los 40 criterios restantes que sí existen en el Liceo Manuel Marín Fritis 6 de ellos, lo que equivale al 10% no están en reglas con respecto a la normativa vigente. Por lo tanto el 56.7% se encuentra bajo norma y que tiene lo mínimo para lograr funcionar.

Para un óptimo desarrollo de los procesos de Aprendizaje y Enseñanza, se establecieron 3 parámetros que debiese tener cualquier establecimiento educacional, para asegurar su calidad en este punto. Estos 3 parámetros son: Equipamiento, Recursos Pedagógicos y Capacitaciones, de este punto en el diagnóstico institucional del Liceo Manuel Marín Fritis, se desprenden 6 criterios mínimos, 5 de ellos que equivalen al 83,3% no existen o no están en regla y el 16,7% requiere actualización y/o mejoramiento.

Dentro de los procesos administrativos que todo establecimiento educacional debe poseer, sobre todo si recibe subvención estatal corresponde a 49 criterios o detalles de la norma, 34 de ellos que equivale al 69,3% no se realizan o están fuera de norma y el 30.7% se encuentra en regla, en el Liceo Manuel Marín Fritis, por lo que se requiere una regularización a la brevedad posible.

Como se menciona al inicio de este análisis de resultados del diagnóstico institucional, es evidente la razón por la que el Liceo Manuel Marín Fritis de

Putando se encuentra en un nivel de categoría de desempeño insuficiente y no es sólo por los resultados del SIMCE, como se puede leer a simple vista, esta categoría tiene un constructo de años de realizar estrategias basadas en suposiciones y no en datos y estadísticas, en basar una gestión pedagógica en una vieja escuela que pretende mejorar resultados haciendo lo mismo, que por lo demás está obsoleto y fuera de norma. Bajo este análisis breve, pero muy decidor, es que se puede establecer un Plan de Mejoramiento Educativo desde cualquier unidad, puesto que el 67,7% de las normas y/o criterios mostrados en este diagnóstico no existen y el 33,3% existe, pero se debe trabajar incansablemente y a la brevedad, para regularizar y para el óptimo funcionamiento del Liceo.

En cuanto a las fortalezas del Liceo Manuel Marín Fritis, en primer lugar se encuentran los estudiantes y sus familias que aún creen en el proyecto educativo del establecimiento, también como una gran fortaleza, se encuentra el entusiasmo y el trabajo incansable de sus docentes para sostener el Liceo y que han debido sortear los innumerables cambios de dirección y tener una dualidad de mando entre los directores y DAEM comunal, y por último entra en acción un nuevo equipo directivo, que fue seleccionado por alta dirección pública, que tiene nuevas ideas y ganas de trabajar arduamente para regularizar el establecimiento y sacar lo mejor de éste y de toda su comunidad educativa, comenzando por un diagnóstico institucional que enfrenta sus carencias, dificultades y que intenta resolverlas día a día.

## **Plan de Mejoramiento**

Este Plan de Mejoramiento está basado en el análisis de resultados del diagnóstico institucional del Liceo Manuel Marín Fritis de Putaendo, en la normativa vigente y en la Orientaciones técnicas para sostenedores y equipos escolares 2021, de las que se desprenden 3 focos clave en la elaboración del PME 2021: Recuperación de Aprendizajes, Convivencia Escolar y Resguardo

Santiago-Chile, Agosto 2021

Socioemocional y la Organización y funcionamiento del establecimiento.

Como se presentó en el apartado anterior del análisis de resultados y dejando evidencia de las múltiples falencias que posee el establecimiento, es que se crea un Plan Anual de Mejoramiento “aterizado”, breve y que pueda concretarse en el corto y mediano plazo, siempre acorde a la normativa vigente, además se intenta regularizar los diferentes procesos atrasados sin ir en perjuicio de los avances propuestos por MINEDUC.

**Plan Anual de Mejoramiento, Liceo Manuel Marín Fritis.**

<b>Dimensión</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>
Gestión Pedagógica.	Instalar en las y los docentes de Lengua/Lenguaje, Matemática y el área Técnico Profesional, prácticas pedagógicas efectivas para la nivelación de los aprendizajes de las y los estudiantes que aseguren sus trayectorias educativas a través de procesos sistematizados, claros y	El 70% de los docentes de Lenguaje / Lengua, Matemática y del área Técnico Profesional implementan las prácticas pedagógicas para una nivelación de los aprendizajes efectivas que aseguren las trayectorias educativas a través de procesos sistematizados, claros y continuos.

	continuos.	
Liderazgo	Instalar en el equipo técnico-directivo prácticas que permitan el diseño, articulación ,conducción y planificación institucional dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado del	90% de las prácticas definidas en el equipo directivo y técnico conducen al funcionamiento organizado del Establecimiento. 80% de las prácticas definidas por el equipo directivo y técnico son cumplidas

Santiago-Chile, Agosto 2021

	Establecimiento.	por sus integrantes
Convivencia Escolar	Definir políticas, procedimientos y prácticas institucionales dirigidas al desarrollo social, emocional y espiritual de las y los estudiantes a través de la entrega de herramientas que les permitan cuidar su bienestar integral.	60% de los y las estudiantes muestra dominio de las herramientas de autocuidado social, emocional y espiritual (definidas en políticas, procedimientos y prácticas institucionales) entregadas por los y las funcionarias del liceo.
Gestión de Recursos	Mejorar políticas, procedimientos y prácticas que permitan avanzar de forma sistematizada y continua en el uso y gestión de los recursos para la adecuada implementación de los procesos educativos, potenciando la asistencia de los y las estudiantes.	100% de los recursos gestionados por el equipo directivo son invertidos en el establecimiento de manera sistematizada y continua para la adecuada implementación de los procesos educativos.

<b>Dimensión</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>
<b>Gestión Pedagógica</b>	Gestión Curricular	Instalar en los y las docentes de Lengua/Lenguaje, matemática y Técnico Profesional prácticas pedagógicas efectivas para la nivelación de aprendizajes, según normativa vigente.	Nivelar aprendizajes de todos los y las estudiantes y asegurar su trayectoria educativa a través de procesos sistematizados, claros y continuos.	Planificar, implementar y monitorear prácticas efectivas para la nivelación de aprendizajes en los y las docentes de Lengua, matemática y Técnico Profesional.	Directora y Equipo Técnico Pedagógico.
<b>Liderazgo</b>	Liderazgo del Director.	Instalar en el equipo técnico-pedagógico y directivo, prácticas que permitan el diseño, articulación, conducción y planificación	Asegurar el funcionamiento organizado del establecimiento.	La directora en conjunto con el equipo de gestión, instalan una cultura, basada en datos y estadísticas, para la toma de decisiones.	Directora y Equipo de gestión.

		institucional.			
<b>Convivencia Escolar</b>	Formación	Definir políticas, procedimientos y prácticas institucionales, dirigidas al desarrollo social, emocional y espiritual de los y las estudiantes.	Entregar herramientas y estrategias que permitan que todos los y las estudiantes cuiden de su bienestar integral.	Instalar en los y las estudiantes, herramientas que permitan desarrollar el autocuidado y el bienestar integral, y que estos procesos se adapten al contexto de pandemia.	Equipo de Gestión (Convivencia Escolar) y Equipo Docente.
<b>Gestión de Recursos</b>	Gestión de Recursos Financieros.	Mejorar políticas, procedimientos y prácticas que permitan avanzar de forma continua en el uso y gestión de los recursos.	Implementar adecuadamente los recursos financieros para mejorar los procesos educativos, potenciando la asistencia de los y las estudiantes.	Proveer de herramientas tecnológicas, dispositivos y preparación docente para la implementación de clases remotas.	DAEM-Directora.

Santiago-Chile, Agosto 2021



## Bibliografía

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1991). *Ley 19.070, Estatuto Docente*. 2020, diciembre 3, de [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl) Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listaresultadosimple?cadena=ley%20n%C2%B0%2019070,%20estatuto%20docente&itemsporpagina=10&npagina=1>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1996). *Decreto 828 Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados, para los establecimientos reconocidos oficialmente por MINEDUC*. 2020, diciembre 11, de [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl) Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15819>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). *FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°20.370 CON LAS NORMAS NO DEROGADAS DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1, DE 2005*. 2020, diciembre 10, de [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl) Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1014974&idParte=&idVersion=>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2016). *ESTABLECE LA VIGENCIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN E INDICA LAS REGIONES PARA EL TERCER AÑO DE POSTULACIÓN, SEGÚN LAS NORMAS DE GRADUALIDAD TERRITORIAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.845*. 2020, diciembre 5, de [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl) Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1096423>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018). *APRUEBA NORMAS MÍNIMAS NACIONALES SOBRE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN Y DEROGA LOS DECRETOS EXENTOS N° 511 DE 1997, N° 112 DE 1999 Y N° 83 DE 2001, TODOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN*. 2020, diciembre 5, de [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl) Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1127255>

División Educación General. (2021). *Plan de Mejoramiento Educativo: Herramientas de Planificación y Gestión de la Escuela. Orientaciones técnicas para sostenedores y equipos escolares 2021*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

PIIE (2014). *Guía metodológica para la construcción participativa del proyecto educativo institucional*. Descargado desde

[http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_534.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_534.pdf)

Pinto, C. (2017). *Documento consolidado y recomendaciones para la construcción y actualización de Instrumentos de Gestión como los EID*. 2020, diciembre 2, de [www.bibliotecadigital.gob.cl](http://www.bibliotecadigital.gob.cl) Recuperado de

[http://7www.biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/12345689/906/Informe%206%20Servicio%20de%20revisi%C3%B3n%20bibliogr%C3%A1fica%20actualizaci%C3%B3n%20EID\\_VFvalidad....pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://7www.biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/12345689/906/Informe%206%20Servicio%20de%20revisi%C3%B3n%20bibliogr%C3%A1fica%20actualizaci%C3%B3n%20EID_VFvalidad....pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Unidad Currículum y Evaluación. (2014). *Estándares Indicativos de Desempeño para establecimientos educacionales y sus sostenedores*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Villarroel, S. (2002). *PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Marco legal y Estructura básica*. 2020, diciembre 1, de [www.bibliotecadigital.mineduc.cl](http://www.bibliotecadigital.mineduc.cl)

Recuperado de

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2123/mono-943.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## Anexos



OFICIO 1/2021

MAT : Informa diagnóstico institucional

PUTAENDO, 27 DE MAYO DE 2021

DE : **LESLIE LARA BUSTAMANTE**  
DIRECTORA LICEO MANUEL MARÍN FRITIS

A : **CECILIA PIUZZI MIRANDA**  
JEFA DAEM COMUNA PUTAENDO

Con fecha 27 de mayo de 2021, se dirige al Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Putaendo la directora del Liceo Manuel Fritis, Sra. Leslie Lara Bustamante para informar sobre proceso de diagnóstico realizado en la comunidad educativa respecto de diferentes estándares nacionales.

Considerando que es deber de un líder pedagógico el mantener el establecimiento regularizado según la normativa vigente, adjunto se presenta el resultado de la comparación entre lo observado en el establecimiento educacional y los documentos "Circular N°1", "Obligaciones Consolidadas" y "Protocolo Covid" de la Superintendencia de Educación. Estos datos servirán de base para conducir hacia la mejora en la toma de decisiones institucionales basada en datos que permitan priorizar acciones.

La información se presenta agrupada en diferentes temáticas; en donde se puede observar si el documento o norma está o no regularizada a la fecha. Asimismo, en algunos casos se agregan observaciones para un detalle más exhaustivo.

Sin otro particular, se despide

*Leslie Lara B.*  
Leslie Lara Bustamante  
Directora



Se anexa copia de Oficio, respecto de la materia del diagnóstico Institucional del Liceo Manuel Marín Fritis de Putaendo.